

RADICADO 202000142-99
Liquidatorio
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso liquidatorio promovido a través de Apoderado Judicial por la señora VALENTINA SANCHEZ RIOS, contra JOHANN SMITH BALSERO CASTILLO, se reconoce suficiente Personería Jurídica al Dr. MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA, para actuar en representación de la parte demandada.

Para los efectos del Art. 134 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte actora del escrito de nulidad, relacionado con la notificación del demandado del auto admisorio de la demanda, el cual fue presentada por el apoderado de JOHANN SMITH BALSERO CASTILLO.

Se anexará el escrito contentivo de nulidad archivo 14 al estado electrónico para su conocimiento.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **0f51f89de9306c3ae1d2b580fdedf5ea6fc6cdb881f3b2858822c714683c7021**

Documento generado en 26/05/2022 04:47:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>